

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado.

Reporte de Caso

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA A.J. & J.A. REDOLFI
S.R.L. EN EL AÑO 2021**

**TAX PLANNING FOR THE COMPANY A.J. & J.A. REDOLFI
S.R.L. THE YEAR 2021**

Autor: Carlos Emmanuel Salazar Atencio

Legajo: VCPB22211

DNI: 32.399.453

Tutor: Favio D'Ercole

2022

Resumen

El Presente trabajo de grado tiene como finalidad realizar una propuesta de planificación Tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL, en el año 2021, ubicada en la provincia de Córdoba, Argentina.

Esta empresa se dedica a la distribución mayorista de productos alimenticios con más de 50 años de experiencias. Su estudio se basó en un reporte de caso, analizando la situación actual de la empresa, en su contexto interno y externo obteniendo un conocimiento de la organización, su actividad comercial y obligaciones fiscales, se utilizó como herramientas la matriz FODA y un análisis PESTEL, además se realizó un análisis teórico de planificación tributarias, de los principales tributos y la posibilidad de acceder al régimen Pyme, para la reducción de la carga tributaria. Cabe destacar que la planificación se hace necesaria en la empresa ante los constantes cambios en las normas impositivas y un sistema con una excesiva carga fiscal, con esta propuesta se llegó a la conclusión que una planificación tributaria obtiene importantes beneficios tributarios, disminución de la carga fiscal lícitamente, toma de decisiones adecuada para gestionar los recursos financieros y económicos y la posibilidad de mejorar la situación en cuanto a rentabilidad.

Palabras claves: Planificación Tributaria, Pyme, carga tributaria, rentabilidad, costo.

Abstract

The present degree project aims to make a Tax planning proposal for the company A.J. & J.A. Redolfi SRL, in the year 2021, located in the province of Córdoba, Argentina.

This Company is dedicated to the wholesale distribution of food products with more than 50 years of experiences. Its study was based on a case report, analyzing the current situation of the company, in its internal and external context, obtaining a knowledge of the organization, its commercial activity and tax obligations, the SWOT matrix and a PESTEL analysis were used as tools. In addition, a theoretical analysis of tax planning was carried out, of the main taxes and the possibility of accessing the SME regime, to reduce the tax burden. It should be noted that planning is necessary in the company in the face of constant changes in tax regulations and a system with an excessive tax burden, with this proposal it was concluded that tax planning obtains significant tax benefits, reducing the tax burden Lawfully, adequate decision-making to manage financial and economic resources and the possibility of improving the situation in terms of profitability.

Keywords: Tax Planning, SMEs, tax burden, profitability, cost.

Índice

1. Introducción	4
2. Análisis de situación.....	8
Descripción de la situación.....	8
Análisis de contexto	9
Diagnóstico organizacional	13
Análisis específico según el perfil profesional ante la situación tributaria de Redolfi.....	14
3. Marco Teórico	17
Tributo: Origen.....	17
Clasificación tributaria	17
Planificación tributaria	18
4. Diagnóstico y Discusión.....	21
5. Plan de Implementación	23
Recursos Involucrados	23
Actividades concretas a desarrollar.....	25
Desarrollo de la propuesta.....	27
Evaluación y medición	29
6. Conclusiones y Recomendaciones	32
7. Bibliografía.....	34

1. Introducción

En la actualidad las empresas se deben adaptar a los diferentes cambios y normativas impositivas ya que es uno de los sectores más sensibles al momento de generar una cultura tributaria, porque tiene responsabilidades adquiridas con el Estado, los contribuyentes están en la obligación de pagar sus impuestos frente al ente regulador. En este reporte de caso se realiza una propuesta de planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL, en el año 2021, ubicada en la provincia de Córdoba, Argentina, con el fin de establecer mecanismos internos que permitan aplicar adecuadamente los mandatos legales vinculados a sus obligaciones tributarias.

A.J. & J.A. Redolfi SRL es una organización que se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, cuenta con más de 50 años de experiencia con epicentro en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, con aproximadamente 6000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la Provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Uno de los desafíos que se presentó a AJ Y JA Redolfi fue el contexto legislativo, que en agosto del año 2003 la municipalidad de la ciudad de James Craik sancionó la ORDENANZA N° 1564/07 que exige, a partir del año 2012 trasladar las infraestructuras (industriales, depósitos, etc.) fuera del ejido urbano y para aquellas empresas que se trasladaron antes del año 2009 la Municipalidad dispuso beneficios tributarios y subsidios por la contratación.

Fue así que los socios decidieron realizar la inversión en un nuevo predio de depósito, brindando la posibilidad de crecimiento. Actualmente la actividad principal de la empresa AJR es la venta de productos mayoristas, pero la crisis que viene desde hace muchos años hace que los precios de los insumos con los que la empresa trabaja tengan constantes aumentos, los cuales pueden afectar a los principales clientes, deudores e impactar en la inversión realizada por la empresa.

En este sentido, la problemática que tienen las empresas, principalmente las Pymes, es la gran carga fiscal que deben soportar. Estas obligaciones deben cumplirse entiendo y forma, teniendo como consecuencia del no cumplimiento sanciones como multas e intereses. Esta sumatoria de obligaciones y formalidades llevan a muchas organizaciones a tener que cerrar. Por este motivo es de vital importancia la planificación tributaria para buscar alternativas dentro de lo legal y lograr reducir los costos impositivos al máximo posible, sin evadir ni eludir las normas.

Así como lo plantea (Rivera, 2017). Que las empresas necesitan implementar un plan tributario que permita crear las herramientas y técnicas para lograr la optimización de la Gestión Financiera, ofrecer una estructura organizativa, que permita controlar los efectos negativos tributarios y utilizarla como herramienta proyectista para conocer de manera anticipada los posibles efectos del impuesto

Por lo que se pretende, en este trabajo es proponer una adecuada planificación tributaria, que establezca un compromiso empresarial, ligado a la generación de beneficios económicos durante un período fiscal.

La realización de este reporte de caso es muy importante para explicar de la necesidad de una planificación, herramienta que hoy en día es esencial para la supervivencia de las mismas. Además, se está estudiando a una de las empresas más importantes de la provincia con un fuerte posicionamiento en su canal de venta y distribución de productos alimenticios. Dentro de las temáticas del presente reporte de caso se encuentran como una empresa del tamaño de A.J. & J.A. Redolfi SRL, se puede establecer una planificación tributaria para alcanzar mejores resultados y sostenibles en el tiempo.

En consecuencia, el reporte no sólo servirá para A.J. & J.A. Redolfi SRL, sino para otras empresas similar que tengan debilidades en control de sus cargas fiscales e impositivas o que necesiten conocer cómo establecer una planificación tributaria, sobre todo, conocer estrategias, métodos y herramientas que le permitan potenciar sus fortalezas.

Los impuestos forman parte de la operatoria habitual de las empresas, por esta situación se ha ido incrementando notoriamente el análisis y la teoría en esta asignación. Los estudios abarcan desde cuestiones particulares en el impacto de un impuesto en una persona física o jurídica, hasta cuestiones generales que llevan a las empresas a buscar un orden en materia tributaria.

Partiendo de un antecedente a nivel internacional se puede mencionar el trabajo de Perez Aria & Perez Sisa (2016), en Ecuador; el cual menciona el significado de la planificación tributaria y su correcta aplicación. Donde destacan la importancia que tiene para el desarrollo eficiente y la rentabilidad empresarial; particularizando en la necesidad de prever los tributos o impuestos como elementos clave de planificación a partir de la relación que se establece entre ellos y las consecuencias desfavorables de no incluirlos. Este trabajo lleva el nombre de Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos, en el cual también se menciona el impacto de los tributos en las empresas y la relevancia de

considerarlos en el momento de realizar la planificación tributaria ya que conduciría al logro eficiente de los objetivos empresariales.

El trabajo es de gran utilidad para que las empresas tomen conciencia de la necesidad de una adecuada planificación tributaria, herramienta que hoy en día es esencial para la supervivencia de las mismas.

En la revisión de antecedentes se puede ver el trabajo realizado por Centrangolo (2009) muestra la importancia de la intervención del Estado en la implementación de un Sistema tributario con la finalidad de mejorar el sistema actual en vistas de mejorar la distribución de la riqueza y de la equidad.

Asimismo, según el criterio de García Novoa (2015) el derecho a la planificación fiscal consiste en la facultad que tiene una compañía de verificar el costo de las cargas impositivas dentro de su modelo de negocio, con el fin de consolidar una estructura administrativa, operativa y organizacional competitiva, sin vulnerar normas, ni utilizar estrategias artificiosas para evitar tributos.

En tanto, conforme a lo que sostiene Carpio Rivera (2012), se establece que la planificación fiscal es un proceso constituido por actos lícitos del contribuyente que tiene como finalidad invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva dentro de los parámetros legales, es decir inserta dentro del marco jurídico que le compete.

Además, tanto García Novoa (2015) como Carpio Rivera (2012) tienen presente el límite que existe entre los actos lícitos e ilícitos en el pago tributos, ya que es un punto importante para las empresas al momento de planificar el pago de impuestos. Según expresa Lalanne (2005) la planificación tributaria o economía de opción es un término utilizado por primera vez en 1952 para diferenciarla del fraude de ley en materia tributaria y para destacar las particularidades de esta en relación con otros conceptos cuya finalidad era la misma, el ahorro de impuestos con la diferencia de la licitud de su aplicación.

Asimismo, según el trabajo de Escobar (2012), la planificación tributaria constituirá una herramienta empresarial idónea de aplicación de la ley de Régimen Tributario, que al concretar el pago del tributo real disminuya los tributos y en consecuencia mejore los rendimientos económicos. Como conclusión efectuada por Escobar, da a entender que, para cumplir con las disposiciones efectuadas se debe tener a la mano una amplia gama de información, mediante el uso adecuado de herramientas.

Otro antecedente es el de los autores Vásquez Samaniego & Ivonne (2016) en el cual realizan la planificación financiera para una empresa; aunque no sean de la misma actividad

que Redolfi, tienen puntos en común para destacar como la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria permite que la empresa pueda cumplir con sus objetivos.

En su tesis de grado, Hernández(2011) sostiene que mediante la planificación tributaria ayuda a la empresa, concluyendo que:

Aumenta la eficiencia, llevando los libros, el registro contable y el proceso de retención tributaria electrónicamente, de allí que muchas empresas hayan realizado grandes inversiones en equipos, adiestramiento y actualización de su personal. La planificación fiscal ha jugado un papel importante en cuanto a la reducción de las cargas fiscales. (p.47)

Para englobar los argumentos de los distintos autores sobre la importancia del orden y la licitud sobre el pago de tributos, cabe remitirse a las palabras de Báez Arguello(2016), el cual reconoce la importancia de la planificación tributaria y señala que la doctrina coincide en que la planificación es una herramienta necesaria que todo contribuyente debe incorporar y emplear sea cual fuere el giro de su negocio; además, menciona que permite a las empresas prever situaciones propias de su giro con el objetivo de disminuir, postergar o evitar una futura carga tributaria, mediante un sin número de estrategias, con pleno apego a la ley, esto es, sin simulación, sin fraude de ley y sin abuso del derecho.

Objetivo General

Diseñar una planificación tributaria para la empresa AJ Y JA Redolfi, de la provincia de Córdoba en el año 2021, como herramienta para reducir cargas fiscales e impositivas.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar situación actual de la empresa en su entorno, con el fin de conocer mercado en el cual desarrolla sus actividades y factores externos que pueden afectar sus operaciones, en la provincia de Córdoba Argentina.
- Analizar internamente la organización con el fin de conocer fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en el mercado de alimentos.
- Investigar los diferentes impuestos y cargas fiscales que aplican para el sector alimenticios
- Analizar el proceso contable, impositivos y de cargas fiscales que lleva la empresa A.J. & J.A Redolfi S.R.L en el año 2020-2021.
- Proponer la planificación tributaria como herramienta de control interno para determinar los impuestos y cargas fiscales de la empresa Redolfi en el año 2021.

2. Análisis de situación

Descripción de la situación

Al analizar la situación actual de la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL se pudo conocer que es muy exitosa y tiene en el mercado más de 50 años, se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina, es una empresa que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Además, cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

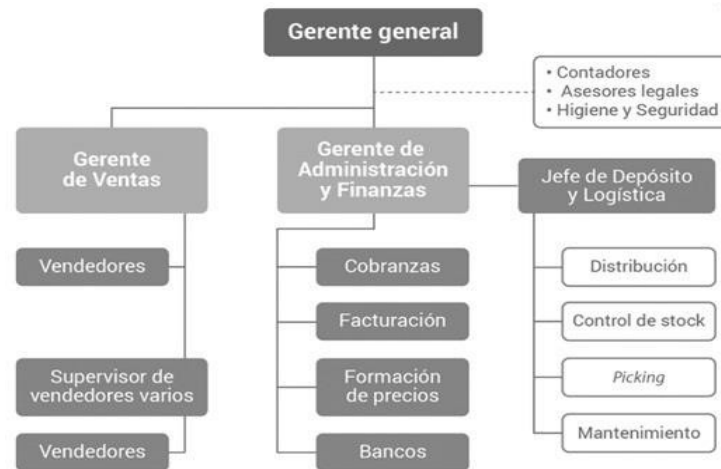
Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes en la Provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, ofreciendo una variedad de productos, con un número de empleados de 130 personas que se ha ido incrementando y una flota de 73 vehículos distribuidos en las cinco sucursales.

Dentro de su marco estratégico tienen establecidas su visión de ser una empresa líder en el mercado, abierto a nuevas oportunidades de negocios y como misión el de atender las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria, muestra como valores la confianza; esfuerzo y dedicación generando crecimiento y desarrollo; honestidad; responsabilidad social y comunitaria, buscando de esta manera lograr la satisfacción del cliente.

Con respecto a la situación impositiva, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, se encuentra inscripta en el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, siendo agente de retención de este último por medio del aplicativo implementado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denominado Sistema de Control de Retenciones (SICORE), es agente de percepción de los ingresos Brutos y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de James Craik, Se advierte que la empresa no se encuentra inscripta en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal.

Con respecto a la estructura organizacional de la empresa, se presenta un organigrama del centro de distribución ubicado en James Craik, en donde se controlan las sucursales y se centraliza la administración.

Figura1. Organigrama empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L



Fuente: Trabajo Final de Grado de Pablo Redolfi.(Redolfi, 2008)

Se puede observar en la estructura organizacional que existen asesores legales y contables externos, que realizan la gestión impositiva, lo cual indica que no existe un personal fijo de la empresa que tenga una planificación tributaria y así poder controlarla carga fiscal.

Cabe destacar que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal.

Análisis de contexto

Para abordar el contexto de la empresa se requiere utilizar herramientas administrativas como lo es el PESTEL, que permite evaluar el entorno macroeconómico, a través de los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales.

Factores Políticos y económicos

Hoy en día la situación político y económico que enfrenta Argentina y en el resto del mundo es complicada debido a la pandemia del COVID-19, ya que el gobierno implemento políticas fiscales, económicas y laborales para mitigar los efectos de la crisis. Las políticas

de transferencias monetarias fueron parte de las principales medidas adoptadas, ayudas económicas, estableció cuarentena pero esto a su vez trajo consigo el cierre de muchas empresas y un desequilibrio del dólar. Según el BCRA en un informe con relación al tipo de cambio, se esperaba un valor promedio entre abril a diciembre inestable (Banco Central de la República Argentina, 2019)

Los factores políticos que afectan a la empresa como la falta de acuerdo con el gobierno por los precios de los productos, estableciendo programas como el de precios cuidados y el de precios fijos, los cuales no están aplicados en un 100% en las fábricas por lo que se ven afectados los distribuidores mayoristas, teniendo que reducir el margen de ganancias, ya que la inflación es superior (Maldavan Bonelli, 2019).

Las políticas implementadas en los últimos 5 años han buscado favorecer el desarrollo de la economía nacional y regional, sin embargo, se evidencia una alta inflación. Esto es producto de una política fiscal para saldar el gasto público, en el primer trimestre, de este año, el alza de precios se ubicó en 9.6% según el IPC nacional del INDEC y se espera que la inflación anual supere el 26%, con un promedio de 2% por mes. Otro aspecto que afecta el proceso de inflación es la fluctuación del tipo cambiario, principalmente a aquellos bienes o materia prima importada (Gasalla, 2018).

Factor económico

Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020), la última medición de la inflación arrojó un valor de 3,3% mensual, y acumula un valor de 7,8% anual. Debemos tener presente que el valor interanual alcanza los 48 puntos, dando cuenta que el escenario cuenta con un alto índice inflacionario, con una tendencia al alza y con pocas expectativas de una mejoría en el corto plazo, lo que hace que este tenga un impacto negativo.

Cabe destacar que existe un aumento en los precios de los servicios públicos, con una constante variación de la tasa de cambio. Además, difícil acceso al crédito para las empresas por tasas altas, con una baja tasa de interés lo cual lleva a invertir en moneda extranjera.

La economía se encuentra en un ciclo de recesión, por el INDEC (2020)

Para las PYMES, existen algunos beneficios fiscales.

Factor Social

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo para mitigar los efectos de la crisis, dada su magnitud casi inédita, el panorama es crítico: en el primer semestre del año la pobreza

alcanzó al 40,9% de la población, según datos de INDEC. Esto significa que entre 2019 y 2020, ingresaron a la pobreza 2,5 millones de personas. Cabe señalar que sin las medidas de transferencias llevadas a cabo por el gobierno la tasa de pobreza podría aumentado 2,6 puntos porcentuales más, alcanzando al 43,5% de la población.

De acuerdo a lo p en Cippec.org (2020) se establecieron nuevas políticas de transferencias, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), expandiendo la cobertura de protección social y alcanzando a grupos más amplios. Estas iniciativas fueron complementadas por otro tipo de políticas tales como programas para reforzar el acceso a la educación remota, la provisión de bienes y servicios básicos, la inversión en infraestructura y la prevención sanitaria.

Se puede decir que el impacto social que ha tenido la pandemia del Covid-19 y la crisis que atraviesa se han vistos cambios en los estilos de vida por la pandemia del Covid 19, el nivel de ingreso afectado por la recesión del país, disminución de compra en los artículos de lujos, tasa de desempleo alta.

Sin embargo, un punto a favor de la empresa son sus clientes que reconocen su larga trayectoria, lo que genera una valoración positiva. Sumado a ello, la interacción que posee la firma con las organizaciones privadas y públicas de la localidad en la que se encuentra egida, hacen que la mirada social tenga un aspecto relevante y favorable.

Factor Tecnológico

El uso de la tecnología es un factor importante ya que permite actualizar y mantener estrategias de publicidad y marketing la utilización del internet es vital para todas las operaciones que lleva adelante la firma, siendo que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de comunicación.

Su sistema actual para captar clientes es el de las redes sociales en general: mediante las fanspage que tienen en Facebook, las búsquedas que realizan los clientes que quieren abrir sus negocios en Google My Business, de boca en boca o por la promoción que realizan los vendedores y supervisores.

Factor Ecológico

En el año 2003, se crea una ordenanza No 1564/07, que impide la instalación de empresas industriales dentro la localidad, otorgando créditos y facilidades para la construcción de las mismas en el perímetro de la misma, para lograr un parque industrial.

Es por ello que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L instala su nuevo centro de distribución que contribuye a una reducción del impacto ambiental en el desarrollo de las actividades que lleva adelante la empresa, puesto que permitió una reducción en la utilización de combustible para sus vehículos, en consecuencia, una reducción en la emanación de gases y el consumo de un recurso no renovable.

El Concejo deliberante de la municipalidad de James Craik sanciona con fuerza y tendrá como actividad: Art 7. a) Evaluar los proyectos de Inversión (tipo de obras, plazos, montos, cantidad de personal, impacto social, ambiental y económico en James Craik); b) Evaluar la situación del mercado, y el impacto de los Proyectos de Inversión respecto de las empresas locales; c) Evaluar anualmente la actividad del establecimiento, su desenvolvimiento, el beneficio concedido en base a las condiciones originales establecidas, emitiendo el respectivo dictamen; y d) Efectuar un seguimiento del desenvolvimiento y desarrollo del establecimiento, controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluar la calidad de los productos que salen del mercado.

Factores Legales

La empresa está legalmente constituida bajo la denominación A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, cuenta con cuatro socios, cumple con toda las regulaciones legales y tributarias Ganancias: SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto a las ganancias e IVA (impuesto al valor agregado) inscripto, teniendo la obligación de ejecutar los aportes de seguridad social, así mismo debe tributar a la provincia de Córdoba los Ingresos Brutos y las relativas tasas municipales.

Dentro de los beneficios fiscales para determinados sectores como las Pymes y ayuda para las empresas en los pagos de salarios.

De acuerdo a la ordenanza No 1564/07 Art.4. c) Exención tributaria de la Tasa por Servicios a la Propiedad y/o de la Tasa de Industria y Comercio. Dicha exención se otorgará en un 100% hasta los primeros diez años de iniciada la actividad, después de dicho plazo, la exención se otorgará por siete años más y se aplicará según la siguiente escala: 100% cuando el establecimiento ocupe diez o más empleados; 80% cuando ocupe entre seis y nueve empleados y del 50% cuando ocupe un mínimo de cinco empleados. A los efectos previstos en este inciso, el establecimiento deberá presentar mensualmente una declaración jurada con la nómina del personal afectado a su actividad

Diagnóstico organizacional

Para realizar el diagnóstico organizacional o análisis interno se aplicó la matriz FODA, que según Ramirez Rojas (2012): es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de las organizaciones en un momento, a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Por otra parte, es importante mencionar que la empresa REDOLFI, tiene establecida su estructura organizativa, poseen cultura de trabajo, misión, visión y valores, cuenta con un personal calificado de un aproximado de 132 empleados, con una amplia flota propia de automóviles, camiones, montacargas que facilitan la distribución de los productos. Además, su ubicación favorece el desarrollo local de James Craik, posee cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Tabla 1: Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
Estructura y Estrategia Organizacional bien definida	Salarios por debajo de la media del mercado, evitan la contratación de personal profesional
Posicionamiento de la imagen	Ausencia de área impositiva dentro de empresa para cumplir en tiempo y forma las obligaciones impositivas
Buen ambiente laboral y personal motivado	Poca o nula capacitación del empleado
Experiencia en el mercado más de 50 años	Toma de decisión y poder centralizado en la figura del dueño fundador, resistencia al cambio
Buena calidad del producto final y buena publicidad boca a boca	No inscrito en el régimen PYME
Cartera de clientes estables	Ausencia de Software contables para los registros de las operaciones
Amplia y modernas instalaciones	Manejo erróneo de los ingresos, con poca reinversión y atraso de pagos a proveedores y créditos
Precios accesibles y competitivos en el mercado	
Poseen certificación como empresa socialmente responsable	
Oportunidades	Amenazas
Tendencia favorable en el mercado	Pandemia de COVID-19
	Alto nivel de competencia
Acceder al certificado Pyme y beneficios	Barreras de entradas bajas que facilitan la entrada al mercado de competidores extranjeros de buena calidad
Incorporar gente especializada en lo impositivo	
Mercado donde la diversificación de productos y servicios es abierta y posible	Cambio de hábitos de consumo en los clientes
Posibilidades de constantes actualizaciones y modernizaciones en los productos y servicios ofrecidos a los clientes	Entorno político- económico del país que afecta el desempeño financiero de la empresa
Presencia de asociaciones con proveedores claves y distribuidores de gran magnitud que permitan la fidelización de los proveedores	Ventas irregulares, marcadas por el periodo del año
Políticas de créditos a pequeñas y mediana empresas	Aumento del precio de los insumos y materia prima importada por el aumento del cambio nominal y nacional
Nuevas tecnologías y espacios de comercialización	Aumento en los impuestos y regulaciones

Fuente: Elaboración Propia

El análisis interno de la empresa, permitió identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades actuales de la organización, cabe destacar que el traslado del centro de distribución es parte del plan estratégico que lleva a la expansión y organización interna de

la empresa. El principal objetivo del plan consiste en el crecimiento sostenido del volumen de ventas. En la actualidad la principal barrera que impide este incremento no es el mercado, sino el tamaño de la infraestructura del centro de distribución central de AJR. La escasez de espacio se transforma en limitaciones para realizar compras a mayor escala y lograr así economías de escalas más atractivas, desabastecimiento de sucursales, pérdida de ventas por falta de stock, alto índice de rotura y robo de mercadería, pérdida de tiempo en la preparación de los pedidos, vencimiento de mercadería por falta de control, etcétera.

También se pudo observar que en el área administrativa y financiera existen carencias de recursos, destacándose la ausencia de un software de gestión que brinde asistencia al profesional que se encuentra en el área contable, y que la empresa no está haciendo uso de beneficios que podría obtener, por ejemplo, del régimen Pyme, que brinda beneficios y ayudas para determinadas empresas o el régimen de moratoria para la regulación de deudas gozando de ciertas condonaciones de multas e intereses.

Análisis específico según el perfil profesional ante la situación tributaria de Redolfi

Como profesional en ciencias económicas, el análisis se realiza aplicando herramientas administrativas y contables que aportan información valiosa para su desarrollo. Como primer paso se realiza un diagnóstico de la situación actual, evaluando el área administrativa y contable de la empresa, específicamente en los tributos y cargas fiscales, además se aplica PESTEL, FODA e investigación bibliográfica de las normas y leyes tributarias vigentes, que aplican a la empresa, para proponer un estudio amplio y útil a Redolfi

Es importante mencionar que la recaudación de las empresas es llevada por un ente a nivel nacional como lo es la AFIP que es responsable de cobrar los impuestos, recaudar y supervisar entre ellos están los Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, Impuestos Especiales, Impuesto a los Bienes Personales e Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios y Otras Operatorias.

Una vez analizada la situación de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. se observa la alta presión tributaria a la que se enfrenta, cerrando cada nuevo ejercicio económico con un crecimiento en el pago de tributos. La empresa lleva su contabilidad con un estudio externo a la misma, de esta forma la información para realizar la registración contable la recoge cada área de la organización involucrada en la parte administrativa – contable, como es el sector de cobranzas y pagos.

Dichas áreas realizan la recolección de datos por medio de una planilla Excel, no cuentan con ningún sistema de contabilidad para su registración, generando en la empresa un

déficit en el control interno de los tributos, siendo los principales el impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado y el impuesto a los Ingresos Brutos.

En el ejercicio económico del año 2016 la empresa finalizó con una carga sobre el impuesto a las ganancias de \$2.794.069,66, el cual se incrementó en un 17% para el ejercicio económico del siguiente año. La tendencia sobre este tributo siguió el alza el año siguiente alcanzando un 43% respecto al ejercicio anterior, año 2017.

En referencia al Impuesto sobre los ingresos brutos, actualmente la empresa tributa en la Provincia de Córdoba por realizar su actividad en dicho lugar. El impuesto que grava estos ingresos es cada vez más significativo para la empresa tanto a nivel fiscal, como financiero, en cuanto que sufre retenciones y percepciones generadas en las operaciones de compra y venta. A nivel nacional la Provincia de Córdoba tiene el coeficiente más elevado. Sobre el pago de este tributo la empresa en su ejercicio económico 2016 tuvo una carga de \$9.460.378,35, siendo muy similar al año siguiente; Ya para el año 2018 la carga sobre el impuesto se incrementó en un 15%.

Por último, la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. acumuló en el Impuesto al Valor agregado (IVA) del ejercicio 2018 saldos a pagar por \$2.329.562,00 un 12% mayor que el año anterior. Entonces, haciendo un análisis comparativo con respecto a las ventas de la empresa, se puede afirmar que éstas aumentaron. En el rubro almacén las ventas fueron de \$131.224.616,24 para el año 2016, las cuales se incrementaron en un 0,025% para el año 2017, esta tendencia continúa para el año 2018, pero con una disminución en el porcentaje de ventas, el cual fue de 0,015%. Respecto al rubro cigarrillos y golosinas ocurrió algo muy similar en el año 2017 las ventas fueron de \$111.301.078,58 un 0,025% mayores que el año 2016, luego en el año 2018 crecieron un 0,016%. Por tanto, en ambos rubros se puede observar que el crecimiento en las ventas disminuyó en porcentaje, a pesar que las ventas se incrementaron año a año lo hicieron en menor medida que el año anterior.

Comparando la carga impositiva y la evolución de las ventas desde el año 2016 al 2018, se puede percibir que hay un aumento escalonado en el porcentaje del pago de impuestos que enfrenta la empresa. No sucede lo mismo con las ventas, ya que el aumento que tiene en cada ejercicio económico es en menor proporción. Aunque la carga impositiva fue mayor, debido al contexto inflacionario, sobre todo, a partir del año 2018.

Por tanto, separar los principales tributos que enfrenta la empresa y ver el porcentaje de crecimiento que tiene año a año desemboca en la necesidad que la misma debe contar con una planificación tributaria acorde a sus necesidades. Luego de analizar la empresa damos cuenta que no está incluida en la Ley 24.467, de Pymes. Y en ese orden, las empresas

beneficiadas por esta ley, acceden a la eliminación al impuesto a la ganancia mínima presunta, pueden diferir el pago del IVA a 90 días, también les permite eliminar el impuesto al cheque y aplicarlo como pago a cuenta de ganancias, al no estar encuadrada Redolfi S.R.L. dentro de esta ley no accede a los beneficios, lo que le generaría una reducción en el pago de los tributos mencionados. La empresa obtiene una menor presión tributaria y tiene la posibilidad de acceder a créditos con una tasa baja. Si este crédito lo utiliza para la inversión accede a una devolución de IVA sobre las inversiones que puede ser aplicado vía bono como crédito fiscal.

Por estos motivos la empresa debe contar con un profesional idóneo en materia tributaria, que este actualizado sobre las legislaciones vigentes, para que Redolfi S.R.L. pueda acceder a los beneficios que ofrece las leyes de la Provincia de Córdoba, como así también las que ofrece el país.

3. Marco Teórico

En el marco teórico se exponen las ideas principales referentes al tema de estudio, se definen conceptos básicos de tributo, planificación tributaria, Pyme, evasión y elusión fiscal, la cual se considera adecuada en la actualidad debido a la gran carga tributaria que enfrentan las empresas en Argentina.

Tributo: Origen

En la Ley Madre de nuestro país, la Constitución Nacional, en su artículo 4; se encuentra reglamentada la importancia de la potestad tributaria, considerada como la facultad de dictar normas jurídicas tributarias, de las cuales surge por parte de los sujetos pasivos el nacimiento de la obligación de contribuir a las arcas del Estado.

Villegas, Héctor (2007) afirma que “El tributo es toda prestación patrimonial obligatoria- habitualmente pecuniaria- establecida por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentren en los supuestos de hecho que la propia ley determine, y que vaya dirigida a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos estén encomendados”. (p. 67)

Mediante el tributo, los integrantes del Estado contribuyen al sostenimiento del gobierno en proporción a su respectiva capacidad económica. Así, la propiedad privada, solo puede ser garantizada por el Estado, si cuenta con los recursos tributarios suficientes para mantenerla.

Clasificación tributaria

La clasificación de los tributos es tripartita. Los mismos son:

Impuesto: Es la prestación exigida al obligado es independiente de toda actividad estatal relativa a su persona. El impuesto, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad relativa al contribuyente.

Es el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como generadoras de la obligación de tributar conceptualizados como hechos impositivos, situaciones éstas ajenas a toda concreta acción gubernamental vinculada a los pagadores. Es decir, son exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica, o económica que ponen de manifiesto la

capacidad contributiva del sujeto pasivo como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición o gasto de la renta. Villegas, Héctor Belisario (2007)

Planificación tributaria

Para AFIP la planificación fiscal comprende cualquier acción de la que resulte beneficios o ventajas fiscales a favor del contribuyente, siendo el propósito de su aplicación minimizar la carga tributaria nacional. Por otro lado, se hace referencia al régimen determinado por AFIP sobre la planificación tributaria, en la cual establece la obligación del contribuyente de informar dicha planificación, utilizada para reducir la carga tributaria, esta medida es tomada para evitar la evasión fiscal (AFIP, 2020).

Por su parte, para el autor Villasmil (2016) la planificación tributaria es una herramienta necesaria y fundamental en la vida de las empresas, siendo su principal propósito la optimización de la carga fiscal a través de la aplicación de estrategias 15 dirigidas a la disminución de los tributos, dentro del marco de la legalidad, no está orientada en ningún caso para evadir u ocultar obligaciones fiscales.

La planificación tributaria es relevante para el éxito o fracaso de una organización.

Vergara (2012) opina que la planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente. Su finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico. (p. 19).

Para Mirta García, (2011) planificación fiscal, la planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal. Su objetivo consiste en la elección de la mejor de las alternativas posibles a efectos de reducir la carga tributaria al mínimo legal.

La planificación tributaria es una herramienta que permite optimizar el pago de los tributos al Estado, logrando de esta manera poder determinar a través de este instrumento el régimen tributario adecuado, planificando el flujo de ingresos y egresos mensualmente para lograr la solvencia de la empresa. Este instrumento es aplicado para todo tipo de organización (Muñoz, 2018)

Desde el punto de vista de Lenardón (2015) es una herramienta con una clara finalidad de disminuir la carga tributaria de manera legal. Destacando en el concepto la legalidad de los caminos de acción tomados y disminuir los efectos económicos, y aun cuando no se pueda, lograr trasladar los momentos de pago.

Para Carpio (2012) es una herramienta por la cual el contribuyente hace uso de una de las alternativas propuestas por el legislador de manera expresa o implícita para que organicen sus negocios.

El sistema tributario argentino

El sistema tributario argentino según el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento en su Documento de Políticas Públicas, (2017, p. 2):

“Existen dos grandes principios para organizar el sistema tributario. Uno es el principio del beneficio, según el cual los individuos pagan impuestos proporcionales a los beneficios que reciben de los programas públicos. Es decir, los impuestos deben estar relacionados con la utilización efectiva de bienes públicos. El otro es el principio de la capacidad de pago, que establece que el monto de impuestos que paga el contribuyente debe estar relacionado con su renta o su riqueza”.

El sistema tributario argentino se caracteriza por la preeminencia de los impuestos indirectos, con un esquema similar al de otros países latinoamericanos. En 2016 la recaudación total representó 34% del PIB (sin considerar el blanqueo hubiera representado 33% del PIB). Los principales rubros de recaudación fueron las contribuciones a la seguridad social, el IVA y el Impuesto a las Ganancias, que representaron, respectivamente, 31,9%, 25,9% y 19,5% del total recaudado (Walter Agosto; 2017; p.2-6).

Pilares del sistema Tributario Argentino

El sistema descansa en tres pilares fundamentales: IVA, Impuesto a las Ganancias y Contribuciones a la Seguridad Social. El esquema tributario refleja una mayor participación de los impuestos al consumo que de aquellos que recaen sobre los factores de la producción, que están más concentrados en las rentas del trabajo que en los ingresos de capital.

Las pautas necesarias para convertir el tributo en el núcleo del derecho tributario son:

- Hecho imponible;
- Identificación de los deudores;
- Elementos cuantificantes (base imponible y alícuotas);
- Exenciones;

Evasión Tributaria

Para Villegas (2016) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución del monto por parte de quienes están obligados a abonar, mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales.

Elusión Tributaria

En cuanto a la elusión tributaria el autor Villegas (2016) llega a la conclusión de que cuando se trata de manipular el hecho imponible, mediante simulaciones que alteran la vestidura jurídica normal, es siempre una conducta fraudulenta y antijurídica.

Pyme

(Ley 24.467) La ley define a las pymes como una micro, pequeña o mediana empresa que efectúa su actividad dentro del país, en diferentes divisiones distribuidas en servicios, comercio, industria, minería o agropecuario.

Las pequeñas y medianas empresas, en adelante PYME, son organizaciones independientes y con alto impacto en el mercado de comercio, que desarrollan actividades productivas o de emprendimiento, pero poseen limitaciones en cuanto a ocupación, personal, importes financieros y cuyas ventas totales anuales en pesos no pueden superar ciertos montos prefijados por el estado (Unión Europea, 2015).

Una Pyme es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades dentro del país, en algunos de los siguientes sectores: comercial, servicios, industria y minería, agropecuario o construcción (AFIP, 2020).

4. Diagnóstico y Discusión

Planteamiento del problema

Con el diagnóstico realizado a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, se pudo conocer que tiene gran trayectoria y experiencia en las ventas, comercialización y distribución de variados productos alimenticios y cigarrillos de marcas reconocidas, además de contar con aproximadamente 130 empleados, en el análisis macro y micro entorno de la empresa se evaluaron los factores políticos, económicos, tecnológicos y legales, que afectan las operaciones de la misma, así como los problemas e inconvenientes internos que se presentan, como que no cuenta con una planificación tributaria, con deficiencia en el control y procesamiento de la información impositiva la cual es motivo de estudio, debido a las obligaciones fiscales impositivas impuestas por el Gobierno, lo cual impacta en los costos de la organización.

Cabe destacar que actualmente la empresa no está inscrita en el Régimen PYME lo cual no le permite obtener beneficios fiscales, además de no poseer personal propio capacitado para dar cumplimiento al registro y seguimiento de todas las obligaciones impositivas, lo que conlleva a no tener confianza en la información tributaria y esto puede traer multas y sanciones.

Justificación

De acuerdo al problema planteado, se justifica que la empresa debe contar una planificación tributaria que le permita cumplir con las obligaciones impositiva para optimizar los resultados, además de tener un personal que realice el seguimiento y control de todas las operaciones fiscales de acuerdo a sus procesos operativos de venta para evitar sanciones, multas, como así también realizar pagos en excesos.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, tiene la posibilidad de poder acceder a los beneficios de Pyme ya que se puede reducir la carga impositiva, permite optimizar los flujos económicos dando como resultado menores costos fiscales, los que se traducen en una mayor rentabilidad para las PyMES, a su vez, son flexibles a los cambios que estas presentan.

Es importante mencionar que la planificación tributaria puede prevenir o evitar situaciones futuras que impacten de manera negativa a la situación económica y financiera de la empresa.

Discusión

Por lo antes descrito se puede mencionar que el sistema tributario Argentino ha sufrido diferentes variaciones debido a los cambios políticos y económicos, es por ello que las empresas deben estar preparadas y conocer el impacto que pueden tener en costos, ya que generan incertidumbre a la hora de la toma de decisiones, es importante contar con un personal capacitado que aplique las herramientas de control, aprovechando los beneficios impositivos, con la oportunidad de elegir las alternativas dentro del marco legal e informar los beneficios derivados de la implementación del régimen PyME

De acuerdo a lo planteado en este reporte de caso se recomienda una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L que permitirá reducir la carga fiscal mediante la obtención de beneficios de acuerdo a la normativa vigente, cumpliendo con las distintas exigencias, con el fin de reducir costos excesivos evitando acciones elusivas y evasivas.

5. Plan de Implementación

Objetivo General

Diseñar una planificación Tributaria para la empresa A.J. & J.A Redolfi S.R.L, con el fin de mejorar la gestión administrativa y disminuir las cargas fiscales en la organizacional en el periodo 2021-2022.

Meta alcanzar

Establecer herramientas y acciones estratégicas en materia tributaria en la organización que les permita mejorar el manejo de los recursos, cumpliendo con la normativa tributaria vigente y así disminuir el impacto de la carga tributaria en la actualidad.

Alcance

Este Trabajo se realiza en la empresa A.J.& J.A Redolfi S.R.L, ubicada en ciudad Córdoba en el sector de productos alimenticios, específicamente en el área administrativa- contable referentes a pagos de tributos y costos operativos, procesos y fallas que se presentan, en el periodo 2021-2022

Limitaciones

Durante la realización del trabajo investigativo no se presentaron dificultades e incidentes o limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del estudio. La elaboración de la investigación fue viable, en razón que se contó con los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

Recursos Involucrados

El personal que se requiere para dar cumplimiento a este trabajo son los siguientes:

Tabla 2. Salarios aproximados del personal requerido

Recursos Humanos	Salarios(\$)
Gerente de la empresa	300000
Personal Administrativo	84000
Contador (especialista en tributos)	84000
TOTAL	468000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Material de Oficina

Material de Oficina	Precios(\$)
Escritorio	12365
Computador	52000
Internet	2300
Hojas	1295
Impresora	67199
Software contable para operaciones impositivas	5500
TOTAL	140659

Fuente: Elaboración Propia en base <https://listado.mercadolibre.com.ar>

Información impositiva

- Facturación anual.
- Declaraciones juradas de IVA.
- Declaraciones juradas de impuestos a las ganancias.
- Declaraciones juradas de contribuciones patronales.
- Extractos bancarios.

Material bibliográfico

- la Ley (27.264),
- Ley (27.541) referente a la Moratoria del año 2020.
- Ley impuestos a las ganancias.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Resolución 220/2019 de la Secretaría de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo
- AFIP

Cabe destacar que tanto la información impositiva de la empresa y el material bibliográfico será analizado y consultado en las instalaciones y consultando tanto en libros, textos y por internet. sin un costo adicional solo el de traslado que es aproximadamente \$2000.

Presupuesto de implementación

Para conocer si es viable implementar una planificación tributaria para la empresa Redolfi, se presupuestó lo siguiente:

Tabla 4. Presupuesto de implementación

Descripción	Costos \$
Honorarios Profesionales(personal administrativo y contable)	468000
Materiales de oficina	140659
Material Bibliográfico e información impositiva y traslado	2000
TOTAL	610659

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al presupuesto para la implementación de este estudio, contemplando el recurso humano, materiales de oficina e información impositiva, se estima un total de \$ 610659.

Actividades concretas a desarrollar

Para diseñar una planificación tributaria se estableció un plan de acción considerando los resultados obtenidos de la fase diagnóstica, factores externos e internos, actividad económica de la empresa, productos y servicio.

Se realizaron entrevistas al personal de la empresa entre ellos Gerente, contadores y administradores, para obtener información de primera mano, así como también se utilizaron libros, textos y página web confiable para tener mayor sustento del tema tributario, además de realizar una visita en las instalaciones y tener una observación directa del entorno en donde desarrollan las actividades.

Una vez analizada toda la información se detectaron varios problemas e inconvenientes que atraviesa la empresa, entre ellos están que la empresa no cuenta con personal propio que lleve el seguimiento y control de los tributos y que tampoco se encuentra inscrita en el régimen Pyme, por lo tanto se evidencia el desconocimiento de las normativas legales vigentes tributarias lo cual impacta en los costos de operación y es por ello que se

requiere la correcta aplicación de la carga tributaria estableciendo una cultura que traiga beneficios a la organización y disminuya la evasión de impuestos y por ende multas.

Para ello se debe seguir los siguientes pasos:

- Diagnóstico de la situación actual de la empresa específicamente en el área administrativo y contable.
- Revisión de la información y normativa tributaria vigente que aplica a la empresa.
- Verificar requisitos para acceder a beneficios impositivos.
- Evaluar los beneficios de aplicar una planificación tributaria afín de reducir cargas fiscales que se adapten a la Pymes.
- Crear un departamento con personal capacitado en tributos que se encargue del seguimiento y control.
- Proponer un programa o software contable para tener la información oportuna
- Determinar la mejor alternativa que optimice las cargas tributarias y reduzca los costos operativos y aumente rentabilidad en la empresa.

Marco de tiempo para la implementación

En este grafico se observa el tiempo y las actividades que darán cumplimiento a la implementación de la propuesta, ya que representan los pasos secuenciales y lógicos para poner en marcha.

Gráfico N°1. Diagrama de Gantt

DIAGRAMA DE GANTT																				
Cronograma	1° Mes				2° Mes				3° Mes				4° Mes				5° Mes			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diagnóstico de la situación actual de la empresa específicamente en el área administrativo y	■	■																		
Revisión de la información y normativa tributaria vigente que aplica a la empresa.			■	■	■															
Analizar las obligaciones impositivas y su cumplimiento.						■	■	■												
Verificar requisitos para acceder a beneficios impositivos e inscribir al regimen PYME									■	■	■	■								
Evaluar los beneficios de aplicar una planificación tributaria afín de reducir cargas fiscales que se													■	■						
Crear un departamento con personal capacitado en tributos que se encargue del seguimiento y														■	■	■				
Proponer un programa o software contable para tener la información oportuna																		■	■	
Determinar la mejor alternativa que optimice las cargas tributarias y reduzca los costos operativos																				■

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la propuesta

Con esta propuesta se pretende resolver algunos problemas que presenta la empresa en el área administrativa y contables, se busca acceder a beneficios fiscales, cumpliendo con la normativa vigente, y así lograr reducir la carga fiscal, además presentar los beneficios que trae el régimen de Pyme 2021.

Actividad 1. Revisión del área administrativa y contable

Se realizaron entrevistas al personal administrativo y contador para conocer como llevan el proceso de los cálculos tributarios, y se revisó los estados contables para ver las ventas y que impacto tienen en su rentabilidad la carga fiscal y el cumplimiento de las mismas.

Actividad 2. Revisión de la información de la normativa tributaria

Se analiza la información de la normativa tributaria, así como el calendario fiscal, para conocer los impuestos a los que está inscripta la empresa, esta es revisada vía online.

Dependiendo el tipo de actividad que desarrolle la empresa se debe tributar en los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado. (IVA)
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos. (I.B.)
- Impuesto a las Ganancias. (I.G.)
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. (I.G.M.P.)
- Impuestos Internos.
- Agente de Retención / Percepción.” (Estudio Contable MSF, 2012)

Actividad 3. Revisar si la empresa cumple con los requisitos para ser considerada PYME

Se obtienen los datos legales de la empresa los cuales le da acceso a ingresar a las PYME.

- Denominación social: A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.
- Cantidad de socios: cuatro.
- CUIT: 30-56783883-4.
- Persona jurídica.
- Provincia: Córdoba; localidad: James Craik.
- Fecha de contrato social: 1997-07-31.

- Ganancias: SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto a las ganancias e IVA (impuesto al valor agregado) inscripto.
- Empleador: sí.
- Estar adherida al domicilio fiscal electrónico de la AFIP y trámites a distancia.
- Actividades económicas declaradas correctamente.

Tabla 5. Estado de Resultado. Ventas Anuales

ESTADO DE RESULTADO	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Ventas netas			
Ventas Clientes Grandes Superficie	107.433.473,53	116.060.701,75	104454631,58
Ventas Clientes Pequeñas Superficie e	207.325.134,74	142.115.673,33	71.057.836,67
Total Ventas del ejercicio	314.758.608,27	258.176.375,08	175.512.468,24

Fuente: Elaboración propia según Estados Contables A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

De acuerdo al análisis realizado a estado de resultado de la empresa específicamente en las ventas anuales de los últimos tres periodos y ubicando los parámetros de categorización de la AFIP, que se presenta en la tabla 3, se puede decir que la empresa queda como mediana tramo 1, ya que cuenta con aproximadamente 170 empleados y de acuerdo a las ventas reflejada en el estado de resultado, por lo que puede aplicar los beneficios incluidos en el régimen Pyme

Tabla 6. Categorización de Pyme AFIP

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	15230000	8500000	29740000	26540000	12890000
Pequeña	90310000	50950000	178860000	190410000	48480000
Mediana-Tramo 1	503880000	425170000	1502750000	1190330000	345430000
Mediana- Tramo 2	755740000	607210000	2146810000	1739590000	547890000

Fuente: AFIP.

Actividad 3. Inscripción Pyme en AFIP

Luego de analizar que la empresa cumple con los requisitos se tramita la inscripción a través del servicio “PYMES solicitud de Categorización /o beneficios fiscales” de la página

de AFIP. Con el CUIT y Clave Fiscal de la empresa, ingresa al Administrador de Relaciones de Clave Fiscal, en la opción habilitar servicio, se busca y selecciona el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios y se Confirma.

Una vez realizada la solicitud, el contribuyente puede optar por el pago diferido de IVA y muestra los ingresos de los últimos tres ejercicios. Luego se presenta la declaración jurada, y la AFIP notificará si la empresa es aceptada como Pyme y le da una categorización según los parámetros arrojando su certificado después de 24 horas.

Actividad 4. Evaluar los Beneficios fiscales del Régimen Pyme

Dentro de los beneficios se encuentran los siguientes.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales.
- IVA: pago a 90 días y certificado de no retención.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias.
- Controladores Fiscales: créditos para microempresas.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Actividad 5. Crear un departamento con personal capacitado en tributos y software Contable.

Se propone que la empresa contrate un personal propio con conocimientos en tributos que lleve el seguimiento y control de la planificación tributaria que permite tener la información oportuna para la toma de decisiones gerenciales y optimice las cargas tributarias reduciendo los costos operativos y aumente rentabilidad en la empresa.

Evaluación y medición

Luego de establecer las acciones a ser aplicadas en la empresa para dar cumplimiento a los objetivos planteados a través de la evaluación y medición de indicadores e informes contables, con el fin de observar la disminución de los costos impositivos de la empresa, se programaran auditorias trimestrales, reuniones cada quince días, entrevistas al personal gerencial y administrativo, se espera ver beneficios una vez inscrita como pyme, tales como el pago del IVA, impuesto inmobiliario, impuesto a las ganancias, exención de comisiones por depósitos en efectivos, reducción de la alícuota de contribuciones patronales, ingresos brutos entre otros.

La evaluación de la propuesta, en primer término se proponen los beneficios impositivos que se obtienen a partir de la inscripción de la empresa en Mi Pyme, como un hito

a tener en cuenta, entre los que se encuentran: La eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, el pago del IVA a 90 días, por lo que la presentación de las declaraciones juradas de IVA, sigue siendo mensual, pero el pago del mismo se debe abonar en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes, siguiente al vencimiento original y la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, la que se lleva a cabo con el formulario F798 en SIAP.

Asimismo, como un indicador de relevancia para evaluar la propuesta, se presenta la comparación del estado Resultados de la empresa sin el certificado pyme, sin tomar beneficios sobre impuestos a los débitos y con el beneficio de la obtención de dicho certificado, a partir del impuesto a los débitos:

Tabla 7. Resultados sin el certificado pyme y con el mismo tomando en cuenta los débitos

Estado de Resultados	2018	2017	2016
Resultado Neto	10.417.542,07	7.904.774,94	8.221.354,18
Otros Ingresos y Egresos	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes del Imp. A las Ganancias	9.531.594,02	6.656.384,94	7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias	3.336.057,91	2.329.734,73	2.794.069,66
Resultado Final	6.195.536,11	4.326.650,21	5.188.986,52

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Estado de Resultados con los beneficios PYME

Estado de Resultados	2018	2017	2016
Resultado Neto	10.417.542,07	7.904.774,94	8.221.354,18
Otros Ingresos y Egresos	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes del Imp. A las Ganancias	9.531.594,02	6.656.384,94	7.983.056,18
Impuesto a los débitos	5.475.893,80	2.464.152,21	2.217.736,99
Impuesto a las Ganancias	-2.139.835,89	-134.417,48	576.332,67
Resultado Final	11.671.429,91	6.790.802,42	7.406.723,51
Diferencia Resultado final	5.475.893,80	2.464.152,21	2.217.736,99

Fuente: Elaboración Propia

Entonces, como se puede observar en la tabla N°4, acerca del estado de resultado de los últimos tres años de la empresa Redolfi S.R.L.; se comparan dos estados de resultados; arriba sin beneficios mi pyme y el de abajo, con el beneficio tomando el impuesto a los débitos para poder descontar del impuesto a las ganancias. Tomando como referencia el año

2018 en el impuesto a las ganancias sin el beneficio pyme da a pagar \$ 3.336.057,91 a diferencia de cuando se aplica el beneficio del impuesto a los débitos, donde se obtiene un saldo de \$ 2.139.835,89 pudiendo aplicar dicho importe a ejercicios siguientes. Esta diferencia deja un saldo a favor de la empresa de \$ 5.475.893.8. Generando una reducción en el impuesto a las ganancias en el primer año de 79% comparando el impuesto a las ganancias sin beneficio en el estado de resultado del cuadro superior, esta reducción del impuesto sigue en aumento para los ejercicios del año 2017 y 2018. De esta manera se puede apreciar la importancia del certificado mi pyme en una empresa de estas características, ya que Redolfi es una empresa que trabaja con un total de 4 cuentas corrientes en diferentes bancos.

Tabla N° 9 Resumen de actividades y acciones a implementar

Actividades a evaluar	Objetivo a lograr	Medidas de evaluación	Acciones a Implementar
Inscripción de la empresa como PYME	Pago de IVA a 90 días	Diferir pago en 3 meses	Revisar Inscripción y requisitos
	Alícuota reducida de contribuciones patronales (18%)	Beneficios otorgados	Establecer parámetros de acuerdos a las normativa tributaria
			Seguimiento y control de pagos
Revisar beneficios Otorgados	Alícuota reducida para contribuciones patronales. <ul style="list-style-type: none"> • IVA: pago a 90 días y certificado de no retención. • Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias. • Controladores Fiscales: créditos para microempresas. • Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. 	Se alcanza una reducción del 10% o más	Verificar la autorización de AFIP y controlar la declaración jurada realizada
		Se logró reducir el pago IG mediante leasing	Continuar con las medidas implementadas
		No se logró reducir IG mediante leasing	Revisar motivo de rechazo, buscar alternativas de financiación
Verificar Calendario fiscal	Evitar multas e intereses de mora	No se pagan intereses o multa	Verificar vencimientos de pagos en tiempo

Fuente: Elaboración Propia

6. Conclusiones y Recomendaciones

En el desarrollo de este Reporte de Caso, ante la problemática principal de la empresa Redolfi S.R.L. acerca de la alta carga tributaria que paga por no acceder a los beneficios que le brindan las leyes del país, situación que se agrava por el crecimiento en la tasa de inflación, se propuso una planificación tributaria, como alternativa respecto a encuadres y beneficios impositivos, regulados por los organismos recaudadores o de control, con el fin de frenar el impacto impositivo que afronta la empresa actualmente.

Entonces, para poder llevar a cabo dicha planificación se realiza un estudio de la empresa en su totalidad, observando las distintas características de la misma, las actividades que realizan, las inversiones en infraestructura y bienes, la cantidad de empleados, los clientes y la forma de llegar a los mismos, la denominación del tipo societario, el encuadre en la categoría según el registro mi pyme; analizando todos los factores que conforman a la antes citada, se puede hacer un estudio de los beneficios que otorga y comenzar a implementar para disminuir de manera correcta los impuestos que se plantearon en el marco teórico.

Otros aspectos a destacar son los aspectos positivos en materia contable que se obtienen al implementar una planificación en la empresa, que tienda a reducir la carga tributaria, accediendo a la inscripción en Mi Pyme, así como también teniendo en cuenta el marco legal que ampara a las empresas y que le aportan indudables beneficios. Ya que el desconocimiento o la falta de información acerca del marco legal que protege a las Pymes resulta una amenaza para éstas, en un contexto inflacionario cada vez más acuciante.

Por ello, en la empresa A.J.& J.A. Redolfi S.R.L alcanza mejores resultados al inscribirse en Mi Pyme. Con lo cual, tomando en cuenta este caso en particular, se puede afirmar que una gran mayoría de las Pymes podría obtener beneficios similares. Entonces, resulta menester que se discuta la necesidad de brindar una capacitación especial sobre planificación tributaria al personal de las empresas y en particular a los encargados del área contable.

De esa manera, entre las recomendaciones, se sugiere en una primera instancia incorporar un administrativo y un contador para que realicen una adecuada administración contable y al mismo tiempo evalúen los beneficios de incorporar la empresa en el registro pyme sin que se vea afectado el normal desarrollo de la misma. Y en ese orden, realizar capacitaciones frecuentes del personal por parte de los asesores contables, como así también

en los consejos profesionales pertinentes, para que se encuentren calificados en materia fiscal, con el fin de obtener herramientas que los ayude en temas de deducción, programas y beneficios fiscales otorgados por las normas.

Por lo que se impone aplicar lo antes posible el plan de implementación, para poder obtener el certificado y comenzar con los beneficios de estar inscripto en el registro pyme, minimizando los riesgos al momento de toma de decisiones financieras y de inversiones. Así como también implantar controles internos en la organización a fin de llevar a cabo un sistema donde se puedan gestionar todas las actividades administrativas, financieras y tributarias en forma adecuada, capacitando al personal en la gestión de estas actividades.

Brindar la debida capacitación al personal en el área tributaria, ya que el conocimiento de leyes, normativas de impuestos, beneficios a pequeñas y medianas empresas y su constante actualización permitirán mantener un diseño de planificación tributaria actualizado a los requerimientos tributarios del país. Así como también, desarrollar un sistema de gestión, que permita a la organización llevar un mejor control en el registro de su información financiera y tributaria, minimizando el uso de recursos; como una estrategia para mejorar la disponibilidad de la información.

Como consecuencia de la implantación de un sistema de planificación tributaria, la empresa podrá hacer énfasis en el cumplimiento en tiempo y forma del pago de los distintos tributos, establecer controles al personal que tiene a cargo esta tarea a fin de evitar multas, intereses por pago fuera de término, entre otros. Además de analizar las relaciones costo-beneficio como una alternativa para proyectar el pago de impuestos y medir el riesgo tributario frente al pago oportuno del mismo.

7. Bibliografía

- 10.509, L. (2018). Ley Impositiva. Cordoba: Errepar.
- Art. 1, L. d. (2020). Ministerio de Desarrollo Productivo. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-69-2020-339144/texto>
- Art. 4, L. d. (2018). Ministerio de Desarrollo y Productivo. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevas-categorias-para-ser-pyme>
- Báez Arguello, T. (9 de Marzo de 2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo Negocio. El nuevo diario .
- Carpio Rivera, R. (2014). La planificaición tributaria internacional. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Case, K. E., & Fair, R. C. (2012). Pricipios de macroeconomía. México: Pearson Educación de México.
- Centrangolo, O. (2009). La Imposición en la Argentina: Un análisis de la imposición a la renta, a los patrimonios y otros tributos. División de Desarrollo Económica - Santiago de Chile.
- Cerchiara, C. (2016). Valor Agregado. Buenos Aires - Argentina: Errepar.
- Contrera Gómez, C. (2016). Planificación fiscal, principios, metodologías y aplicaciones. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Escobar. (2012). Diseño de un modelode planificación tributaria para la gestión de la compañía de servicios. Ecuador.
- Garay, U., & González, M. (2005). Fundamentos de Finanzas. Caracas: Ediciones IESA.
- Garcia Novoa, C. (2015). El derecho tributario actual. Innovaciones y desafíos. Bogotá, Colombia: Instituto de derecho tributario.
- Garcia, M. (2011). Planificación fiscal. Instituto de estudios tributarios, aduaneros y de los recursos de seguridad social.
- Hernandez. (2014). Planificación tributari: conceptos, teoría y factores a considerar. Santiago de Chile: Magril Ltda.
- Hernandez, J. (2011). Metodología de la Investigación. Quito - Ecuador .
- Kleber, E. Q. (2012). Modelo de planificación tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercial. Quito.

- Lalanne, G. (2005). Economía de opción y fraude en el derecho tributario. Peru: Instituto de Derecho Tributario.
- Maldavan Bonelli, J. (2019). La Economía popular. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.
- Perez Aria, S. M., & Perez Sisa, F. G. (2016). Planificación financiera de las empresas: "El Rol de los impuestos".
- Ramirez Rojas, J. L. (2012). Procedimientos para la Elaboración de un análisis FODA
- Redolfi, P. (2008). Trabajo Final de Grado. Cordoba.
- Rivera, M. L. (2017). Planificacion Tributaria para la optimizacion de la gestion financiera en las PYMES. Manta Ecuador. Recuperado el 22 de 4 de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/335677840_Planificacion...
- Ugalde, R. P. (2010). Elusión, Planificación y Evasión tributaria. Chile: LexisNexis.
- Unión Europea. (23 de Mayo de 2015). QUÉ SON LAS PYMES. Obtenido de Portal PYME: <http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Paginas/DefinicionPYME.aspx>
- Vásconez Samaniego, V. G., & Ivonne, K. (2016). Planificación tributaria de la empresa VASCONEZIMPORT CIA. LTDA. Ecuador : Universidad Nacional de Chimborazo.
- Vergara Hernández, S. (2018). Elementos jurídicos para la planificación tributaria. Chile: Facultad de economía y negocios, Universidad de Chile.
- Villegas, H. (2001). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario . Buenos Aires - Argentina: Depalma.
- Yáñez Henríquez, J. (2018). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. Chile: Centro de estudios Tributarios Universidad de Chile.
- Zenteno. (2016). Estrategias de planificación tributaria. Santiago de Chile: Studio legal Rozzi Marin & Partners.